

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este organismo comunica apertura del período de información pública de los expedientes de referencia, en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss., en relación con el art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 15 de diciembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando la resolución al expediente sancionador que se cita.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución, relativa a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en C/ Aguilar de Campo, s/n, Edif. Paseo 15, planta 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0019/2010/ALM.  
Contenedores Ojeda.  
Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 29 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga, de la Agencia Andaluza del Agua sobre autorización, para la construcción de cuadras en el término municipal de Mijas (Málaga). (PP. 3037/2010).*

Expediente: MA-51705.

Construcción de dos cuadras, mediante obra de fábrica de 23 x 7 m, a 40 m de distancia del cauce, en la margen izquierda del Arroyo La Cala, término municipal de Mijas (Málaga).

Peticionario: Transportes y Excavaciones Arroyo, S.A.  
Cauce: La Cala.  
Término Municipal: Mijas (Málaga).  
Lugar: Parcela 211, Polígono 10.

Málaga, 15 de noviembre de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de El Coronil, relativo al expediente de aprobación del convenio administrativo que se cita. (PP. 3122/2010).*

Don Jerónimo Guerrero Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil,

### HACE SABER

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, acordó delegar y, para los casos previstos, encomendar a la Excmo. Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de los ingresos de derecho público de este Ayuntamiento, aprobar el correspondiente convenio y publicar dicha aprobación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma.

Lo que se hace saber para general conocimiento, conforme dispone el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Coronil, 1 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Jerónimo Guerrero Jiménez.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Estepa, de exposición pública del convenio de delegación que se cita. (PP. 3075/2010).*

Don Juan García Baena, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2010, acordó delegar y, para los casos previstos, encomendar a la Excmo. Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de los ingresos de derecho público de este Ayuntamiento, aprobar el correspondiente convenio y publicar dicha aprobación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma.

Lo que se hace saber para general conocimiento, conforme dispone el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Estepa, 2 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Juan García Baena.

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, por el que se corrigen las bases de las convocatorias que se citan (BOJA núm. 231, de 25.11.2010).*

Por medio de la presente, en relación al anuncio de fecha 28.10.2010, de bases y convocatoria para una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, publicado en el BOJA núm. 231, de fecha 25.11.2010, se ha detectado un error, por lo que se rectifica:

A) Donde dice: Tema 55. Norma Básica de la Edificación: Condiciones de protección contra incendios: principios generales, estructura y contenido.

Debe decir: Tema 55. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Requisitos básicos de la edificación. Recepción y documentación de la obra ejecutada.

B) Donde dice: Tema 56: Se deja sin efecto la cuestión relativa a Ley 8/1993, de 22 de junio, y Decreto 138/1998, de 23 de julio, de promoción, accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

C) Donde dice: Tema 61: Documentos Básicos SU...

Debe decir: Tema 61: Documentos Básicos SUA...

Fuente Vaqueros, 29 de diciembre de 2010.- El Alcalde Acctal., Antonio Almazán Calero.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Nueva Carteya, de rectificación de bases para la selección de plazas de personal funcionario.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2010, se ha procedido a la rectificación para la subsanación del error advertido del Anexo II de las Bases generales de las pruebas selectivas para varias plazas de personal funcionario del Ayuntamiento de Nueva Carteya, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2009, que habían sido aprobadas por Resolución de esta misma Alcaldía de 7 de agosto de 2009 y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 196, de 6 de octubre de 2009, en consecuencia se hace pública la rectificación siguiente:

Anexo II. Plaza de Auxiliar Técnico Albañil. Se añade el requisito de estar en posesión del carné de conducir del tipo B+E, quedando con la siguiente redacción:

«ANEXO II

PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO ALBAÑIL SEPULTURERO  
(Oferta de Empleo Público 2009)

- Número de plazas: Una.
- Pertenciente a: Funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Personal de Oficios.
- Subgrupo: C2.
- Sistema de selección: Concurso-oposición.
- Titulación exigida: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- Carné de conducir: Estar en posesión del carné B+E. .../...»

Contra la presente modificación de las Bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Nueva Carteya, 20 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, Herminia López Luque.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Torremolinos, de modificación de las bases de la plaza de Subinspector de la Policía Local.*

El Alcalde, mediante Decreto de fecha veinte de diciembre de dos mil diez, aprobó la modificación de las bases de la plaza de Subinspector de la Policía Local, publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia y la Junta de Andalucía de fechas de 23 y 25 de noviembre de 2010, respectivamente; se van a modificar los siguientes aspectos:

Donde dice: «Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente».

Debe decir: «Estar en posesión de Diplomado Universitario o equivalente».

Donde dice: «Vocales: Cuatro, a designar por el titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia».

Debe decir: «Vocales: Cuatro a designar por el titular de la Alcaldía».

Donde dice: «... superar las pruebas físicas y marcas recogidas en la Orden de la Junta de Andalucía de 14 de noviembre de 2000 y de 14 de febrero de 2002...».

Debe decir: «... superar las pruebas físicas y marcas recogidas en la Orden de la Junta de Andalucía de 22 de diciembre de 2003...».

Torremolinos, 22 de diciembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Montes.

## NOTARÍAS

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2010, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 3175/2010).*

Yo, José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), como sustituto legal por vacante de la Notaría de El Cuervo, de Sevilla, y con despacho en esta villa en su calle Olvera, número cuatro, bajo.

Derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario, anuncio la siguiente subasta:

A) Fincas hipotecadas:

1. Urbana. Número ciento setenta y ocho, parcela H.01 de la manzana H, en la Unidad de Ejecución UE-1, del Plan Parcial del Sector P.P. 3 «La Calera», de El Cuervo, de Sevilla. Tiene una superficie de ciento treinta y un metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Es la Finca Registral número 3.361 del Registro de la Propiedad número Dos de los de Utrera.

2. Urbana. Número doscientos dos. Parcela de terreno urbanizada, en la Unidad de Ejecución UE-1, del Plan Parcial del Sector P.P. 3 «La Calera», de El Cuervo, de Sevilla. Tiene una superficie de ciento treinta y dos metros siete decímetros cuadrados. Es la finca Registral número 3.409 del Registro de la Propiedad número Dos de los de Utrera.

B) Lugar y fecha: La primera, y en su caso, la segunda y tercera subasta se celebrarán en mi despacho, sito en calle Olvera, número 4, bajo, a las once de sus horas, los días 15 de febrero de 2011, 17 de marzo de 2011 y 19 de abril de 2011, respectivamente.

C) Tipo: El tipo que servirá de base a la primera subasta será: